**COMUNICADO CONJUNTO**

 La VI Conferencia Regional sobre Migración (CRM) tuvo lugar en San José, Costa Rica los días 22 y 23 de marzo del año 2001, con la participación de Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Los Viceministros expresaron su solidaridad al Gobierno y pueblo de El Salvador por las pérdidas humanas y daños materiales que ocasionaron los terremotos ocurridos el 13 de enero y 13 de febrero pasado, e instaron a los países miembros de la CRM a continuar brindando su apoyo al proceso de reconstrucción nacional. El Gobierno de El Salvador, por su parte agradeció a los países miembros de la CRM sus demostraciones de solidaridad y ayuda.

Asimismo, recibieron con beneplácito:

* La propuesta presentada por la OIM a solicitud de la CRM denominada "Términos de Referencia sobre la prestación de apoyo técnico a la Conferencia Regional sobre Migración".
* El Informe de Canadá y Estados Unidos de América respecto al tema de Migración en la Cumbre de las Américas.
* El Estudio del caso sobre el Tráfico de Migrantes en Belice, elaborado por OIM, con el apoyo financiero del Gobierno de Canadá.
* El Documento conceptual presentado por los gobiernos de Canadá y México para una investigación conjunta sobre menores migrantes en la región.
* El Informe de avance del Proyecto "Sistema de Información Estadístico sobre las migraciones en Centroamérica" (SIEMCA) por parte de OIM-CEPAL/CELADE.
* La presentación del documento de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) sobre sus oportunas consideraciones a los tres ejes temáticos del Plan de Acción de la CRM.

ACORDARON:

1. Aceptar la conveniencia de utilizar el término “Presidencia Pro-Témpore”, en lugar de “Secretaría Pro-Témpore".
2. Reconocer la importancia para el proceso de consolidación de la CRM, del documento titulado "*Consolidación de una Visión Sostenible del Futuro*" presentado por la Presidencia Pro Témpore. En este sentido, se acoge la recomendación de reestructurar el Plan de Acción en dos partes: Plan de Acción Histórico y Plan de Acción Vigente; y reorganizar este último en los siguientes tres ejes temáticos:
   1. Políticas y Gestión Migratoria
   2. Derechos Humanos
   3. Migración y Desarrollo
3. Incorporar el componente "Migración y Salud" en el tema de Derechos Humanos del Plan de Acción, tomando en consideración lo realizado en otros foros internacionales sobre este componente, involucrando en el proceso a los funcionarios gubernamentales del sector salud. Igualmente, incorporar los componentes "Integración e Inserción de migrantes" y "Cooperación Fronteriza" dentro del tema Migración y Desarrollo del Plan de Acción.
4. Autorizar la creación de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA), bajo la dirección y supervisión de la Presidencia Pro-Témpore, de conformidad con la propuesta presentada por la OIM denominada: "Términos de Referencia sobre la prestación de apoyo técnico a la Conferencia Regional sobre Migración". En cuanto a los aportes presupuestarios, los Estados miembros harán las consideraciones y tomarán las previsiones, según sea el caso, para su aprobación y ejecución.
5. Reactivar el Grupo Técnico de la Secretaría Virtual para realizar un diagnóstico de su funcionamiento en cada país miembro de la CRM. Además, el Grupo Técnico deberá en coordinación con la OIM emitir su recomendación sobre el sitio más apropiado para la ubicación del servidor, autorizando a la Presidencia Pro-Témpore para ejecutar la recomendación.
6. Invitar a los miembros de la CRM que así lo deseen a adoptar el documento denominado "*Marco de Ejecución del Programa General de Cooperación de la Conferencia Regional sobre Migración para el retorno de los migrantes extrarregionales*", como un punto de referencia para la negociación de acuerdos entre la OIM y países miembros de la CRM, de conformidad con el marco jurídico de cada país.
7. Autorizar que las Redes de Funcionarios de Enlace de Intercambio de Información Regular sobre Tráfico de Migrantes y de Protección Consular se reúnan en el marco de las sesiones del GRC, con el objetivo de optimizar su participación en la Conferencia.
8. Promover el establecimiento de redes de comunicación y colaboración para la atención de migrantes regionales entre los consulados de los países miembros de la CRM, con el propósito de fortalecer la protección y asistencia consular.
9. Instar a que los países miembros atiendan con prioridad, según sus propias capacidades, la problemática de concentraciones de migrantes en las ciudades fronterizas de la región, con medidas tales como mayor atención consular en las zonas fronterizas, y el desarrollo de programas de cooperación, para agilizar el retorno de los migrantes regionales a sus lugares de origen
10. Promover el desarrollo de mecanismos de cooperación con organismos internacionales y ONGs para la asistencia de migrantes regionales en los centros de detención.
11. Para identificar y combatir las Redes de traficantes y sus nuevas tendencias, la Red de Funcionarios de Enlace para el Intercambio Regular de Información sobre el Tráfico de Migrantes propondrá iniciativas de capacitación, de acciones coordinadas, simultáneas o conjuntas, e intercambio de información sobre el ingreso de migrantes que hayan sido víctimas de trata y/o tráfico, los documentos que utilizan y las rutas que siguen.
12. Que los proyectos a apoyarse deberán:
    1. Ser de beneficio directo o indirecto para los países miembros de la CRM;
    2. Identificar y buscar diversas fuentes de financiamiento.
13. Adoptar como tema de la CRM para el 2001: "Modernización de la Gestión Migratoria y Cooperación Transfronteriza".
14. Instar a los Estados a firmar, ratificar e implementar, según sea el caso, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños; y su Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. Además, instar su participación en el seminario centroamericano sobre este tema que se realizará en la ciudad de Guatemala en abril próximo.
15. Incorporar al Plan de Acción la iniciativa “Lineamientos Regionales para la protección de los Derechos Humanos de los Migrantes en situaciones de Intercepción, Detención, Deportación y Recepción” presentada por la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM); así como facilitar, en la medida de lo posible, de conformidad con la legislación de cada país, el acceso a la información y a las instalaciones en donde se encuentran migrantes en las situaciones señaladas anteriormente, para el trabajo de investigación apoyado por la RROCM.
16. Autorizar a la Red de Funcionarios de Enlace de Protección Consular para que se reúna en el marco de las reuniones del GRC con la RROCM para el desarrollo de los Lineamientos propuestos.
17. Comisionar al GRC para que analice las modalidades de participación del sector privado en actividades de la CRM, en beneficio del mecanismo de Puebla, y consistente con los lineamientos de participación del mismo.

 Asimismo, aprobaron y agradecieron el ofrecimiento de la Delegación del Gobierno de Guatemala para que la VII Conferencia Regional sobre Migración se celebre en ese país, en el primer trimestre del año 2002.

Las delegaciones participantes expresaron su profundo agradecimiento al pueblo y al gobierno de Costa Rica por su calurosa hospitalidad, así como por la excelente organización del evento.

Reconocieron la exitosa labor de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM), en particular la realización del Seminario "Principios sobre Estándares y Procedimientos Mínimos de Detención, Aseguramiento, Deportación/Expulsión y Recepción de Migrantes", y reiteraron su apoyo al diálogo significativo con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, congratulándose por el fortalecimiento en la cooperación para alcanzar objetivos compartidos.

Los Viceministros expresaron su satisfacción por la participación, como observadores, de Argentina, Colombia y Ecuador; así como a las siguientes Organizaciones Internacionales: el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL/CELADE), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).